

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Anuncio de 1 de julio de 2021, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por el que se da publicidad a la resolución por la que se aprueba el listado de personas potencialmente beneficiarias del bono social térmico correspondiente al ejercicio 2020 y se ordena pago.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con su artículo 45.1, se comunica que en fecha 1 de julio de 2021 se ha firmado la Resolución por la que se aprueba el listado de personas potencialmente beneficiarias del bono social térmico correspondiente al ejercicio 2020 y se ordena el pago.

Esta resolución estará publicada en la página web de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciosocialesydependencia/>

durante el plazo mínimo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para conocimiento de su contenido íntegro y constancia de tal conocimiento.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 1 de julio de 2021.- El Director Gerente, Víctor Manuel Bellido Jiménez.